

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES (01,02)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		12.006.719
06		RENTAS DE LA PROPIEDAD		2.082.028
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		434.688
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		309.374
	99	Otros		125.314
09		APORTE FISCAL		9.489.003
	01	Libre		9.489.003
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		12.006.719
21		GASTOS EN PERSONAL	03	8.858.489
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	04	2.607.904
23		PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		11
	03	Prestaciones Sociales del Empleador		11
25		INTEGROS AL FISCO		2.505
	01	Impuestos		2.505
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		536.810
	03	Vehículos		15.965
	06	Equipos Informáticos		272.950
	07	Programas Informáticos		247.895
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000

GLOSAS :

- 01 Dotación máxima de vehículos 41
- 02 El Ministerio a través de la Subsecretaría de Bienes Nacionales, informará antes del 30 de Junio, a las Comisiones de Hacienda de cada Cámara y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, los inmuebles de que dispone con edificación en cada una de las comunas del país.
- 03 Incluye :
- a) Dotación máxima de personal 362
- No regirá la limitación establecida en el inciso segundo del artículo 10 del D.F.L N°29, de 2005, Ministerio de Hacienda, respecto de los empleos a contrata incluidos en esta dotación.
- El personal a contrata del Servicio podrá ejercer funciones directivas que se le asignen o deleguen mediante resolución fundada del Jefe de Servicio, en la que deberá precisarse las referidas funciones. Dicho personal no podrá exceder 14 funcionarios.
- Se le otorga la calidad de agente público para todos los efectos administrativos y penales a 8 personas contratadas a honorarios a suma

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2019
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES
 SUBSECRETARÍA DE BIENES NACIONALES (01,02)

Partida	: 14
Capítulo	: 01
Programa	: 01

Sub Titulo	Item Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		alzada.		
	b)	Horas extraordinarias año		
		- Miles de \$		57.138
	c)	Autorización máxima para gastos en viáticos		
		- En territorio nacional en Miles de \$		105.194
		- En el exterior en Miles de \$		9.994
	d)	Convenios con personas naturales		
		- N° de personas		35
		- Miles de \$		804.518
	e)	Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
		- N° de personas		21
		- Miles de \$		224.609
04		Incluye :		
		Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaria General de la Presidencia		
		- Miles de \$		68.753